y suplica que en esta atenzion y en remuneracion de los servicios de dho su mando se sirva la Ziud. de socorrerla con alguna limosna y haviendolo oido; teniendo presentes dhos servicios y el miserable estado de esta parte acordo que en remuneracion de ellos y por via de conmiseracion y limosna se le den zien Rs. de los efectos de propios y su del pesitto, contestimo. de este acuerdo recivio y toma de razon =

tabernas = La Ziud. señala al Sor. Dn. Franco. Zetina para la venta del vino de su cosecha la taberna de Juo. de tapia a Sa. Eulalia; y acabado dho Sor. entre a su venta el arrendador del Sor. Dn. Pedro Saavedra =

Al Sor. Marqs. de Ysar la de Antto. mero a la mrd =

titulo de Sangr. = Presentese titulo de flotomiano del Rl. Protomedicato despachado a favor de Joseph Silbestre Rodriguez vezo. de esta Ziud. = y haviendolo oido lo admitio a su uso; y acordo se copie en el Lo. de Cartas Rs. y se le buelva orig. contestimo. =

A Da. Jua. Marin señala la Ziud. la taberna de Juo. Vinavao a san Juo. para la venta de su vino, no estando dada =

Dn. Vicente Correa
Salamanca

Fuimos presentes

Dn. Pedro Fco. Calderon

Miguel Ximenez de Leon